

## MINUTA, 7ª SESIÓN ORDINARIA 2023

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta y dos minutos del veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintitrés, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso a) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron, en calidad de personas invitadas, la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el Lic. Gustavo Uribe Robles, encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía quien suple la ausencia del Secretario Ejecutivo Bernardo Núñez Yedra.

Además, el secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplada en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la sesión se transmitiría en tiempo real a través de la plataforma digital con la que cuenta el Instituto Electoral.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión.

Enseguida, el secretario técnico señaló que el orden del día en cuestión fue previamente circulado y constó de nueve puntos relativos a la presentación,

discusión y en su caso aprobación de cuatro proyectos de minuta; la presentación del seguimiento de acuerdos aprobados por la Comisión, un informe trimestral de la Comisión, un informe de avance respecto del cumplimiento del programa de vinculación y fortalecimiento de las asociaciones políticas, tres propuestas de desechamiento, un proyecto de acatamiento con el cual se sobresee un asunto, dos proyectos de análisis de riesgo, un anteproyecto de resolución y asuntos generales.

Una vez concluida la lectura, la consejera presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, puso a consideración de los demás integrantes dos propuestas al orden del día, la primera aclarar que los puntos uno y dos de las minutas de acuerdo se refieren al mes de julio y la segunda en cuanto hace al punto cuatro, cambiar la redacción de “Análisis, discusión y en su caso aprobación...” para solamente ser “Presentación del Informe...”

Al no haber más intervenciones y aprobarse estas propuestas por los integrantes de la Comisión, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**PRIMERO.** Presentación y en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta correspondientes a las Sesiones Sexta Ordinaria, Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Sexta, Décima Séptima Urgentes, celebradas el veintiséis y veintinueve de junio, así como cinco, seis, y trece de julio, todas de dos mil veintitrés respectivamente.

Al no haber intervenciones, se sometió a votación este punto, lo que dio como resultado la generación del siguiente acuerdo:

- **CQ/080/7ª.Ord.2023.** Se aprueban por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión los Proyectos de Minuta de las Sesiones Sexta Ordinaria, Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Sexta, Décima Séptima Urgentes, celebradas el veintiséis, veintinueve de junio, así como cinco, seis, y trece de julio, todas de dos mil veintitrés respectivamente.

Una vez aprobadas la minutas referidas, la consejera presidenta de la comisión, instruyó al secretario técnico para que dentro de las primeras cuarenta y ocho horas siguientes a la conclusión de la sesión, se realizaran las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la comisión y se enviara de manera electrónica por correo institucional a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva para su publicación, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones.

A continuación, la consejera presidenta de la comisión, pidió al secretario técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO.** Presentación del seguimiento de acuerdos de las Sesiones Sexta Ordinaria, Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Sexta y Décima Séptima Urgentes, celebradas el, veintiséis, veintinueve de junio, así como cinco, seis, y trece de julio, todas de dos mil veintitrés respectivamente.

Al no haber intervenciones, se puso a votación dicho documento, de lo que se obtuvo el siguiente acuerdo:

- **CQ/081/7<sup>a</sup>.Ord.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos la presentación del seguimiento de acuerdos de las Sesiones Sexta Ordinaria, Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Sexta, Décima Séptima Urgentes, celebradas el, veintiséis, veintinueve de junio, cinco, seis, y trece de julio, todas de dos mil veintitrés respectivamente.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta de la comisión instruyó al secretario técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**TERCERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de la Comisión Permanente de Quejas, correspondiente al período de abril a junio de 2023.

Al no haber intervenciones, se puso a votación dicho documento, de lo que se obtuvo el siguiente acuerdo:

- **CQ/082/7<sup>a</sup>.Ord.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Informe Trimestral de la Comisión Permanente de Quejas, correspondiente al periodo de abril a junio de 2023.

En virtud de que fue aprobado el informe referido, la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, en términos de la normativa aplicable, instruyó al secretario técnico a que se remita el informe a la Secretaria Ejecutiva para que se incorpore en el orden del día de una próxima sesión del Consejo General.

Continuando con el desahogo del orden del día, pidió al secretario técnico dar cuenta con el siguiente punto enlistado.

**CUARTO.** El cuarto punto del orden del día, fue el relativo a la presentación del Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de abril a junio de 2023; en lo relativo a los Procedimientos Administrativos Sancionadores.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el informe como se especifica:

- **CQ/083/7ª.Ord.2023.** Se tuvo por presentado el Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de abril a junio de 2023; en lo relativo a los Procedimientos Administrativos Sancionadores.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, instruyó al secretario técnico a dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**QUINTO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de las quejas correspondientes a los expedientes identificados con el alfa IECM-QNA/ y los numéricos 053, 068 y 076, todos de dos mil veintitrés listados con los incisos a) al c).

Una vez concluida la lectura del punto, la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, propuso reservar los tres incisos del punto quinto del orden del día para su discusión en lo particular, a lo que los consejeros integrantes estuvieron de acuerdo.

Comenzando con la discusión del inciso a) correspondiente a la queja 053/2023, la consejera presidenta de la Comisión, tomó en primer lugar el uso de la voz, para manifestar las razones por las que reservó el punto; externó su acuerdo con la propuesta de desechar respecto a promoción personalizada y uso indebido de recursos vinculados a esta conducta, pero manifestó que, en congruencia con lo que ha señalado en otras sesiones, se aleja de las consideraciones por las que se desecha el proyecto respecto a la vulneración de principios de imparcialidad y equidad, así como el uso indebido de recursos a la luz de estos principios.

Contextualizó que el asunto se refiere a una denuncia en donde la persona que la está interponiendo alegó que existe una tortillería que utilizó el emblema del Partido Revolucionario Institucional en su local, cuyo costo por el producto de las tortillas es menor al que ordinariamente se comercializa. En este sentido, se manifestó en congruencia a lo que ha señalado en otras sesiones, por iniciar el tema en lo relativo a las conductas que se refieren a indicios de que pueda existir propaganda que esté beneficiando al Partido Revolucionario Institucional, la cual pudiera estar alejada de los parámetros legales a la luz del posible uso de recursos públicos con independencia de que se haya constatado su uso, lo que parece ser el tema de fondo.

Por otra parte, la segunda propuesta expuesta por la consejera presidenta de la comisión, Erika Estrada Ruíz, consistió en incluir una vista a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, ya que consideró que podría tener competencia en la

fiscalización del recurso ordinario del partido político o bien del posible beneficio que esa propaganda pudiera generar en su momento.

Una vez expuestas sus propuestas, la consejera presidenta de la comisión, consultó a los demás integrantes si deseaban hacer uso de la voz, por lo que, al no haber más intervenciones, solicitó al secretario técnico levantar la votación nominal correspondiente en lo que respecta al inciso a) del punto Quinto, acordando lo siguiente:

- **CQ/084/7ª.Ord.2023.** Se aprueba por unanimidad de votos en lo general la propuesta del proyecto enlistado como punto cinco, inciso a) IECM-QNA-053/2023 del orden del día, en el que se contempló el desechamiento por lo que hace a promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, así como *culpa in vigilando* del partido político, la vista a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE que fue anunciada y observaciones de forma.

Se rechaza en lo particular por mayoría de votos, con el voto a favor de la Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruiz, la propuesta presentada por la misma, en cuanto hace al desechamiento por vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda y uso indebido de recursos públicos, quién además anuncio la presentación de un voto particular.

A continuación, se puso a discusión el inciso b) correspondiente a la queja 68/2023, por lo que nuevamente la consejera presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruiz, en uso de la voz manifestó que el sentido de su voto sería en contra de la propuesta de desechamiento del área, pues consideraba que la instrucción de la Comisión Permanente de Quejas en la Novena Sesión Urgente, celebrada el pasado dieciocho de mayo del año en curso, se perfiló a iniciar un procedimiento administrativo sancionador, derivado de los hallazgos que se tuvieron en otro expediente, que fue el QNA/018/2023, relacionado con el probable uso de recursos públicos en alcaldía Cuauhtémoc, los cuales pudieran estar vulnerando el principio de imparcialidad.

Manifestó también que la decisión de iniciar en ese momento el procedimiento, se orientó por la existencia o posible existencia de una partida presupuestal que estuviera dirigida a incidir en las preferencias de la ciudadanía, cuestión que le parece debe analizarse en el fondo de este asunto; en esa tesitura, considera que se debe ordenar el inicio del procedimiento en atención a las consideraciones que se tuvieron durante esa novena sesión urgente y para los efectos que sean procedentes en el fondo del asunto.

A continuación, el consejero César Ernesto Ramos Mega en uso de la voz, manifestó su acompañamiento con la propuesta de la consejera presidenta de la

Comisión Erika Estrada Ruíz de no desechar el expediente en discusión, en razón de que también consideró que existen suficientes elementos para entrar al fondo del asunto; aunado a ello, consideró que hay indicios graves de condicionamiento que aunque no son programas sociales específicamente, si son de servicios públicos a los que tienen que acceder cualquier persona a cambio y por razones políticas, precisamente vinculadas a algunos partidos políticos.

Al concluir la intervención de su homólogo, el consejero Mauricio Huesca Rodríguez en uso de la voz, manifestó que en esta ocasión no acompañaría la propuesta de los integrantes de la comisión, habida cuenta de que se tratan de hechos ocurridos durante el dos mil veintidós, de los cuales, vistos a la luz de una presunta violación del principio de equidad en la contienda, resulta ser una periodicidad muy lejana para que esto pudiera tener un indicio de esa naturaleza.

Comentó también, que a su consideración se tratan de programas, una suerte de mejora que tiene contemplado la propia alcaldía adicionó que la unidad territorial que fue denunciada no se encontró en el padrón de beneficiarios de dos mil veintitrés, sino que pudo haber sido de manera indiscreta también de dos mil veinticuatro, lo cual aún está muy lejano incluso del año de inicio de proceso electoral; motivo por lo el cual, se pronunció a favor de la propuesta en los términos.

Al no haber intervenciones, se puso a votación dicho documento, de lo que se obtuvo el siguiente acuerdo:

- **CQ/085/7ª.Ord.2023.** Se rechazó por mayoría de votos de la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz y el consejero César Ernesto Ramos Mega, la propuesta de desechamiento en los términos presentados, relativo la queja identificada con la clave IECM-QNA-068/2023 con el voto a favor del consejero Mauricio Huesca Rodríguez.

Se aprobó en lo particular por mayoría de votos la propuesta de la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz y del consejero César Ernesto Ramos Mega, por cuanto hace a iniciar el procedimiento ordinario sancionador, por uso indebido de recursos públicos y vulneración al principio de imparcialidad, con el voto en contra del consejero Mauricio Huesca Rodríguez.

Continuando con el desahogo del orden del día, la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, procedió a iniciar la discusión sobre el inciso c), relativo a la queja 076/2023. Así, comentó que votaría a favor de la propuesta en sus términos, al tiempo que propuso a los demás integrantes de la Comisión la inclusión de una vista a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños

y Adolescentes de la Ciudad de México, por la presunta vulneración al interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

Al no haber intervenciones, se puso a votación dicho documento, de lo que se obtuvo el siguiente acuerdo:

- **CQ/086/7ª.Ord.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión la propuesta de desechamiento de la queja identificada con la clave IECM-QNA-076/2023 en los términos circulados, con la solicitud de la consejera Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, consistente en incluir una vista a la Procuraduría de Protección de Derechos Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México por la presunta vulneración al interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Una vez tomada la votación del punto cinco del orden del día, se instruyó al secretario técnico diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**SEXTO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone el sobreseimiento del procedimiento especial sancionador, correspondiente al expediente IECM-QCG/PE/083/2021, del procedimiento especial sancionador PESDMX-3-143/2021, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Respecto a este punto del orden del día, la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, presentó a sus homólogos una propuesta que tenía que ver con el Proceso Electoral Local 2020/2021, en el cual se denunciaron hechos relacionados con la existencia de un video en el cual una persona vestida con un chaleco de la alcaldía Miguel Hidalgo presuntamente entregaba despensas, ofrecía desayunos, y transporte a los habitantes de la colonia para vacunarse en contra del virus conocido como COVID. En este caso, la persona promovente presumía que esto constituía calumnias a su persona.

Además, de los elementos probatorios presentados, se advirtió otro video, mediante el cual presuntamente la misma persona que entregó despensas declaró que la gente del Partido Acción Nacional lo había contratado para simular el primer video difundido, y con la entrega de las despensas.

Bajo ese contexto, a su consideración, la Dirección Ejecutiva fue exhaustiva en agotar la línea de investigación para el efecto de localizar a la persona que aparece en el video, por lo que al no obtener este elemento, la propuesta del área ahora es sobreseer, en términos del artículo 26, fracción VII del reglamento de Quejas, ante la imposibilidad de determinar quién es la persona que aparece precisamente en esos videos y a la que se le atribuye la conducta sin embargo, comentó que en su

opinión, lo procedente es sobreseer el asunto, pero bajo el supuesto de que las pruebas aportadas no generan indicios que permitan presumir la existencia de los hechos y la intervención de la probable responsable.

Para finalizar, señaló que en el Acuerdo Plenario del Tribunal Local se mandató que esta autoridad electoral, para que se pronunciara también sobre el uso indebido de recursos públicos, cuestión que igualmente fue denunciada y conducta sobre la cual la Comisión se pronunció en su momento, en esa tesitura, propuso hacer un estudio sobre el sobreseimiento que el área propuso.

Al no haber intervenciones, se puso a votación dicho documento, de lo que se obtuvo el siguiente acuerdo:

- **CQ/087/7ª.Ord.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión el proyecto que propone el sobreseimiento del procedimiento especial sancionador correspondiente al expediente IECM-QCG/PE/083/2021 (TECMX-PES-142/2021) contemplando las modificaciones propuestas por la presidenta de la Comisión.

Una vez concluida la votación, la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz instruyó al secretario técnico a realizar las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la comisión, así como las que correspondan para informar al Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre el cumplimiento que se ha dado a la sentencia que fue remitida mediante una revocación, en su momento, que se tuvo del propio tribunal y una remisión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, solicitó al secretario técnico la lectura del siguiente punto enlistado en el orden del día.

**SÉPTIMO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del análisis de riesgo realizado en los procedimientos especiales sancionadores relativos a los expedientes con las claves alfa IECM-QCG/PE/ y los numéricos 002 y 006, ambos de 2023, relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género, los cuales fueron listados como incisos a) y b), respectivamente.

Por la temática a abordar en este punto, para la discusión del análisis de riesgo, la transmisión de la sesión fue brevemente suspendida, con fundamento en el artículo 62, fracc. III del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México; durante la discusión de los asuntos se acordó lo siguiente:

- **CQ/088/7ª.Ord.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el análisis de riesgo realizado en los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves IECM-QCG/PE/002/2023 e IECM-QCG/PE/006/2023.

Una vez concluida la discusión de este punto y los incisos que lo integran, se reanudó la transmisión de la sesión, por lo que el secretario técnico dio cuenta con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**OCTAVO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador identificado como IECM-QCG/PO/028/2022.

Después de la lectura del punto octavo del orden del día, el consejero César Ernesto Ramos Mega, solicitó el uso de la voz únicamente para comentar que está a favor del proyecto, en donde la parte promovente es, Laura Ariadna Salazar Noriega, en su calidad de ciudadana y otras personas; y es en contra de la probable responsable Sandra Xantall Cuevas Nieves, Alcaldesa en la demarcación Cuauhtémoc, por el uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.

Comentó que los hechos denunciados, demuestran que la alcaldía Cuauhtémoc ha realizado la impresión con recursos públicos de una revista que se llama “Cuauhtémoc”, en los cuales ha aparecido la alcaldesa en imagen y con su nombre, también se mencionan logros de la alcaldesa o de la alcaldía, en donde por ejemplo se menciona *“Bajamos los índices de delitos de alto impacto, planteamos la economía, etc.”*

El consejero César Ernesto Ramos Mega aclaró que a pesar de que son elementos que entran dentro del artículo 134 en lo cual se utilizan recursos públicos para promoverse personalmente y además se anuncian logros, evidentemente se tiene para analizar este caso, una jurisprudencia del Tribunal Electoral en la que se determinó que además del elemento subjetivo, objetivo se tiene que acreditar el elemento temporal, es decir estar dentro de un proceso electoral.

Considera que en este caso el proyecto tiene la razón al interpretar que no se está dentro de un proceso electoral y por lo tanto no se aplicaría el artículo 134 constitucional, aunque los elementos restantes sean evidentemente coincidentes.

Sin embargo, anunció la presentación de un voto concurrente, analizando porque considera que es poco adecuada para la equidad en la contienda, pero también para el buen uso de los recursos públicos en materia política; también coincidió en que los elementos que se acreditan son dos, no solamente uno, sino dos, el elemento subjetivo de la alcaldesa, pero también el objetivo donde presumen

supuestos logros dentro de esta publicación realizada, y eso está realizado con recursos públicos de la alcaldía en cuestión.

Ahora en uso de la voz, la consejera presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, externó su acuerdo con el proyecto, sin embargo, consideró que de acuerdo con las circunstancias particulares del caso que se presenta, si bien no se actualiza una infracción a la normatividad en materia electoral, cree que se podrían matizar algunas cuestiones del proyecto, que tiene que ver con lo que señalaba el consejero Ramos, los elementos objetivo, subjetivo y temporal para reforzarlos a la luz de que se están advirtiendo publicaciones, por lo que cabe especificar las características que sobresaltan, lo que señalaba su homólogo, la imagen, logros, etcétera, en las revistas, las cuales cabe señalar que se pagaron con recursos públicos y que dan pauta a la existencia, precisamente, del elemento objetivo.

Para finalizar, la consejera presidenta de la Comisión propuso darle vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que determine lo que en derecho corresponda respecto al uso de recursos públicos.

Al no haber intervenciones, se puso a votación dicho documento, de lo que se obtuvo el siguiente acuerdo:

- **CQ/089/7ª.Ord.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos en lo general el anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador identificado como IECM-QCG/PO/028/2023, así como la vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México propuesta por la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, respecto al uso de recursos públicos, con el anuncio de un voto particular del consejero César Ernesto Ramos Mega,

Agotado el punto, se instruyó al secretario técnico, remitir el anteproyecto a la Secretaría Ejecutiva para su incorporación en una próxima sesión del Consejo General. Al respecto; consecuentemente, la consejera presidenta de la comisión solicitó al secretario técnico que diera lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **OCTAVO.** Asuntos generales.

Al respecto, la consejera presidenta de la comisión enlistó un punto a los asuntos generales, mismo que solicitó al secretario técnico su presentación

Acto seguido, el secretario técnico indicó que el asunto general es el relativo al Informe del estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores llevado a cabo por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización con corte al momento de presentación.

Mencionó que el informe del que se daba cuenta es relacionado al avance en el trámite y sustanciación de los procedimientos sancionadores que han sido hechos del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, informó que a la fecha se cuenta con noventa y tres asuntos presentados en el año en curso, cifra que ya supera los cincuenta y uno presentados en la misma periodicidad durante el año previo; al mismo tiempo, informó que ya se encuentran concluidos el sesenta por ciento de los asuntos y que actualmente solo se tienen tres asuntos en trámite lo cual resaltaba, puesto que en comparación al mes anterior, hay una baja significativa en el procesamiento de asuntos, son dieciséis menos en trámite a pesar del incremento en el número de presentación de éstos.

También informó que a ese corte, había 45 asuntos aun en sustanciación, de los cuales diez se seguían bajo la vía especial y treinta y cinco bajo la vía ordinaria sancionadora, enfatizó que las personas servidoras públicas siguen siendo los sujetos más denunciados e investigados con treinta dos quejas, ya considerando dos asuntos que aún se tienen activos actualmente y de los cuales, la mayor parte es de servidores públicos correspondientes a titulares de alcaldías la Ciudad de México en lo general y la demarcación territorial Cuauhtémoc, son los dos ámbitos territoriales más denunciados por cuanto hace a los procedimientos sancionadores.

Para finalizar, mencionó que ya se han concluido los trabajos de capacitación, mismos que habían sido planeados por la Comisión, dentro de lo cual ya se tuvieron las cuatro capacitaciones contempladas con el personal del Instituto Nacional Electoral, del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y de la Sala Regional Especializada, así como de la propia Dirección Ejecutiva; por último, comentó que se continuara con la parte práctica, en donde se tiene programada una reunión de trabajo con personal del Tribunal Electoral Local para implementar un sistema de gestión de quejas de nueva cuenta que actualmente se encuentra en desuso; por otra parte comentó que también se tiene contemplada una reunión con personal de la red social Facebook y el Tribunal para un mayor entendimiento y acercamiento respecto a medidas cautelares.

Una vez concluida la intervención del secretario técnico, la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz consultó al resto de integrantes si deseaban hacer uso de la voz.

Sin haberse presentado intervenciones, la consejera presidenta de la comisión agradeció el trabajo de la Dirección Ejecutiva por la realización de los esfuerzos y, sobre todo, la sinergia que se ha seguido para poder abatir el posible rezago que tuviera el área, enfatizó que así lo quería decir, “posible rezago”, porque es bien sabido que la dinámica de la dirección es sumamente intensa y que sin duda, estar al día es una meta que se quisiera alcanzar en algún momento, sin embargo se

sabe que hay todo el tiempo una dinámica que exige un máximo esfuerzo como lo son los asuntos de violencia política en virtud que se tiene que sacar en un tiempo máximo de veinticuatro horas, algunos acatamientos y la presentación de algunas quejas que exigen un mayor esfuerzo.

Para concluir, agradeció también a los equipos de los consejeros César Ernesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez, al igual que a su equipo por el esfuerzo que han hecho en las últimas semanas también para colaborar con la dirección de quejas en el fortalecimiento de todos estos asuntos; la discusión que al interior de los equipos de trabajo se ha tenido, que siempre va a fortalecer cada uno de los proyectos.

Consecuentemente, el secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con diez minutos del veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, se dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y los consejeros que asistieron a la misma.

**ERIKA ESTRADA RUIZ**

Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión Permanente de Quejas

**MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**

Consejero electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

# HOJA DE FIRMAS